



**El futuro
es de todos**

Cancillería
Misión Permanente de Colombia
ante las Naciones Unidas en Ginebra

DCHONU No.1190/19

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra saluda de la manera más atenta a la honorable Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el fin de remitir a la Oficial a Cargo de la Subdivisión de los Procedimientos Especiales, la nota relacionada con el caso de la señora Francia Márquez y otros.

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 9 de agosto de 2019



A la honorable

**OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA DE NACIONES UNIDAS
PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Ginebra

S-GAPDH-19-036880

Bogotá, D.C., 8 de Agosto de 2019

Honorable Señora Oficial a Cargo:

Tengo el honor de dirigirme a Usted en nombre del Estado de Colombia, con el propósito de dar respuesta a la Nota UA COL 5/2019 de 6 de Junio de 2019, mediante la cual transmite -el Llamamiento Urgente Conjunto de los titulares de los mandatos del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes; la Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y asociación; el Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos; el Relator Especial sobre cuestiones de las minorías y el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia- y con la que se solicita información sobre las alegadas amenazas de muerte y ataques en contra de líderes afrodescendientes en la región del Norte del Cauca.

Al respecto, agradezco transmitir el contenido de la presente Nota a los Honorables Relatores aquí referidos.

A la Honorable Señora

NATACHA FOUCARD

Oficial a Cargo Subdivisión de los Procedimientos Especiales

Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Ginebra – Suiza

Por lo anterior y dando alcance a la Nota S-DIDHD-19-035717 de 26 de Julio de 2019, a continuación el Estado relaciona la información proporcionada por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, mediante oficio allegado el 5 de Agosto de 2019, que obra bajo el siguiente tenor:

“[...]

Una vez que el Gobierno Nacional conoció de los hechos y recibió el reporte del atentado a miembros de ACONC, [REDACTED] PCN, ASOM, Movilización de Mujeres por el cuidado de la vida y los Territorios Ancestrales y otras personas presentes, se ha actuado con celeridad y efectividad con el fin de revisar y mejorar las medidas de protección individuales y colectivas, así como adelantar diálogos que permitan el trabajo conjunto en la revisión de acuerdos suscritos históricamente pendientes.

En relación con el punto 2 del oficio al cual se hace referencia, se ha remitido copia a la Fiscalía General de la Nación, para que se dé informe acerca del estado de las investigaciones por cuenta del atentado realizado el día 4 de Mayo de 2019, así como los reiterados mensajes de amenazas de muerte dirigidos a Francia Márquez, Víctor Hugo Moreno y Clemencia Caraballí.

Por otro lado, para dar respuesta a los puntos 3 y 4, el Ministerio del Interior a través de la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana desde el Observatorio de Seguridad y Orden Público ha llevado a cabo de manera continua, procesos de acompañamiento

a las comunidades del Norte del Cauca, dando especial atención a la construcción de confianza y al establecimiento de procesos de diálogo con las comunidades negras.

De manera articulada la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, ha atendido las situaciones de emergencia a través del trámite a las solicitudes de alertas por amenazas contra las comunidades y sus líderes. Durante la vigencia 2019, los hechos y acciones que han sido atendidas son los siguientes:

Una vez transcurrido los hechos posteriores al atentado, la Subdirección tramitó la coordinación interinstitucional que garantizó la evacuación de las personas atacadas. Así mismo, se articuló y estableció un canal directo de comunicación con la DISEC y la DIPOL, y vía chat (Reacción inmediata para la protección de líderes sociales) se informó a los funcionarios correspondientes del Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación. Conviene resaltar que en el transcurso de los hechos también se ha mantenido comunicación con los líderes de los movimientos sociales, de manera que se ha mantenido un seguimiento directo.

En este marco, se acompañó el desarrollo de reuniones (6 y 22 de Mayo 2019) celebradas entre el Cuerpo Elite de la Policía Nacional y los voceros sobrevivientes del atentado. Allí se articularon y se llevaron a cabo socializaciones y seguimientos sobre las acciones adelantadas por las partes involucradas.

Así mismo, con ocasión de la audiencia llevada a cabo con los miembros de la Comisión de la Verdad y los voceros de la comunidad de Lomitas- Santander de Quilichao, la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, a través del Observatorio coordinó con las instituciones pertenecientes al Grupo de Reacción Inmediata para que acompañaran la seguridad continua del evento.

Con respecto a las medidas adoptadas para proteger y garantizar los derechos humanos de las comunidades afrocolombianas del que trata el punto 5, el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior realizó el acompañamiento a la jornada #PóngaseEnMisZapatos IV Ronda por la Vida, la defensa del Territorio y la Paz, la cual se llevó a cabo del 21 al 23 de Julio del 2019, en donde se mantuvo el contacto permanente con las entidades que componen el Grupo de Reacción Inmediata y la Policía Nacional hasta que se declaró el cierre de la actividad.

Gracias al diálogo permanente del Ministerio con la Fuerza Pública (Policía Nacional y Ejército Nacional), se ha facilitado el acercamiento y el contacto con los actores que se encuentran en situación de emergencia, de manera que se debe exaltar la confianza que se ha logrado establecer producto de las relaciones mediadas por el Observatorio de Seguridad y Orden Público.

De igual manera, se convocó al Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas — CERREM en Santander de Quilichao — Cauca, el 10 de Mayo de 2019 teniendo en cuenta la situación de los líderes de ACONC y PCN en ese municipio. En este

CERREM se trataron 13 casos individuales y 1 Colectivo correspondiente a ACONC.

Así mismo también se ha involucrado a las autoridades locales, generándose canales de comunicación y coordinación con la Secretaria de Gobierno y con el equipo técnico de víctimas y derechos humanos, a quienes se les ha brindado asistencia técnica mediante la transferencia de herramientas metodológicas para el correcto funcionamiento de los espacios de prevención regionales, como parte de las medidas preventivas para garantizar los derechos humanos de las comunidades afrocolombianas.

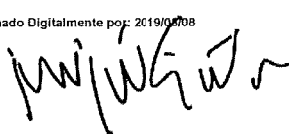
Se reitera el compromiso del Ministerio del Interior a través de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras por proteger y salvaguardar la integridad de las comunidades afrocolombianas y de sus líderes, por lo cual, estamos prestos a colaborar en cualquier requerimiento que sea solicitado.

[...]"

El Estado continúa recabando la información concerniente a las actuaciones efectuadas por las entidades estatales competentes en el caso en comento, la cual será remitida a los Honorables Relatores en el más breve término.

Sea esta oportunidad propicia para expresa a la Honorable Oficial a Cargo de la Subdivisión de los Procedimientos Especiales, y por su intermedio a los Honorables Relatores Especiales, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Firmado Digitalmente por: 2019/01/08

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Jose Quintana Aranguren', followed by a small circular digital stamp icon.

JUAN JOSE QUINTANA ARANGUREN
Director de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario